

por Ministro de este Departamento, de las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 14.457. «Ampliación a Maru». Plomo. 36. La Carolina.
 14.478. «La Concepción». Hierro. 24. Torredelcampo.
 14.527. «San Antonio». Cobre. 78. Andújar.
 14.578. «Cinco Hermanos». Plomo. 10. La Carolina.
 14.621. «San Vicente». Cobre. 100. Andújar.
 14.641. «San Luis». Sal. 10. Jaén.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducados, por renuncia de los interesados, los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 13.431. Nombre: «Amada». Mineral: Espato de Islandia. Hectáreas: 13. Término municipal: Vegacervera.
 Número 13.448. Nombre: «Potosí». Mineral: Magnesio. Hectáreas: 20. Término municipal: Vegacervera y Cármenes.

Lo que se hace público declarando su terreno franco y registrable, excepto para minerales metálicos y minerales de mercurio, por hallarse dentro de las reservas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 14 y 264, de fechas 16 de enero y 4 de noviembre de 1969, respectivamente. No admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 13.511. Nombre: «Santib». Mineral: Galena. Hectáreas: 37. Término municipal: Castrillo de Cabrera.
 Número 13.532. Nombre: «Mary Carmen». Mineral: Blenda. Hectáreas: 260. Término municipal: Ponferrada.
 Número 13.561. Nombre: «Samaría». Mineral: Carbón. Hectáreas: 201. Términos municipales: Santa María de Ordás. Las Omañas y Valdesamario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

- Número: 13.277. Nombre: «José Luis». Mineral: Fluorita. Hectáreas: 130. Término municipal: Burón.
 Número: 13.392. Nombre: «Santiago». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 342. Término municipal: Cármenes.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para minerales metálicos y minerales de mercurio, por hallarse dentro de las zonas de reservas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 14 y 264, de fechas 16 de enero y 4 de noviembre de 1969, respectivamente. No admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 13 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 13.123 bis. Nombre: «Santa Margarita» (2.ª fracción). Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Oencia.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:
 Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

- Origen de la línea: Apoyo número 182 de la línea Mollerusa-S. E. Bellpuig.
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Bellpuig.
 Final de la línea: E. T. «Aragoncillo».
 Tensión: 25.000 V.
 Longitud: 274 metros.
 Apoyos: Pastes de madera y castilletes metálicos.
 Situación E. T.: E. T. «Aragoncillo».
 Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.
 Referencia: A-1.651.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, accidental, Eduardo Mias Navés.—11.839-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:
 Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

- Origen de la línea: E. T. número 166, «Telefónica».
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
 Final de la línea: E. T. número 224, «Sanidad».
 Tensión: 6.000 V.
 Longitud: 818 metros.
 Canalización subterránea.
 Situación E. T.: E. T. número 224, «Sanidad».
 Potencia y tensión: E. T. de 320 kVA., a 6.000/380-220 V.
 Referencia: A-1.629.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—11.838-C.